



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 66 del programa
Promoción y protección de los derechos de la infancia

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Carta de fecha 13 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de presentarle el informe del taller sobre los niños y los conflictos armados organizado por el Liechtenstein Institute, de la Universidad de Princeton, y la organización no gubernamental Watchlist on Children and Armed Conflict el 29 de enero de 2020 en el Princeton Club de Nueva York, con el apoyo de Suecia (véase el anexo).

Le agradecería que publicara la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 66 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Anna-Karin **Eneström**
Embajadora y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 13 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

Informe del taller sobre los niños y los conflictos armados

9 de enero de 2020, Nueva York

I. Introducción

1. La organización no gubernamental (ONG) Watchlist on Children and Armed Conflict y el Liechtenstein Institute on Self-Determination, de la Universidad de Princeton, organizaron un taller el 29 de enero de 2020 en el Princeton Club de Nueva York, en la ciudad de Nueva York. El taller reunió a representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos miembros del Consejo de Seguridad, personal de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, del Departamento de Operaciones de Paz, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y académicos y organizaciones no gubernamentales, para examinar las prioridades de la agenda de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados en 2020, así como las medidas que puedan adoptarse para reforzar la agenda relativa a los niños y los conflictos armados y la respuesta de las Naciones Unidas a las graves violaciones cometidas contra los niños. Se trató del sexto taller anual de políticas copatrocinado por el Instituto y por Watchlist desde 2013.

2. La Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Virginia Gamba, inauguró el taller con reflexiones acerca de las medidas adoptadas por su oficina para promover la protección de la infancia en los conflictos armados. Ello incluye colaborar con las partes en conflicto para elaborar y firmar planes de acción, elaborar informes específicos para cada país en un intervalo de dos años, y poner en marcha la campaña “Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos” (#ACTtoProtect) en diversos países, así como a nivel regional. La Representante Especial también puso de relieve las tendencias y novedades positivas en relación con los niños en los conflictos armados.

3. El taller consistió en tres sesiones de trabajo a puertas cerradas. La primera sesión se centró en la problemática e inquietudes actuales que afectan la implementación de la agenda relativa a los niños y los conflictos armados, y en ella presentaron reflexiones representantes de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, de la Misión de Estabilización Integrada Multidimensional de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y de World Vision International. La segunda sesión se focalizó en los nuevos motivos de interés y tendencias con consecuencias para la agenda relativa a la cuestión de los niños y los conflictos armados e incluyó presentaciones de representantes de Human Rights Watch, del UNICEF y de la Coalición Mundial para Proteger de los Ataques a los Sistemas Educativos. En la última sesión se presentaron las exposiciones del Embajador Marc Pecsteen de Buytswerve, del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas y actual presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, y del Embajador Richard Arbeiter, Representante Permanente Adjunto del Canadá ante las Naciones Unidas, que intervino en calidad de presidente del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. En una sesión de recapitulación, los participantes resumieron los principales puntos de debate y las recomendaciones formuladas en las sesiones de trabajo.

4. En el presente informe se resumen las deliberaciones de esas sesiones y se formulan recomendaciones para que el Consejo de Seguridad adopte medidas sobre las violaciones y los abusos cometidos contra niños en situaciones de conflicto armado en 2020.

II. La agenda de los niños y los conflictos armados: desafíos actuales e implementación sobre el terreno

5. La primera sesión del taller se centró en la implementación de la agenda de las Naciones Unidas relativa a los niños y los conflictos armados, incluida la vigilancia, la presentación de informes y la respuesta a las violaciones graves sobre el terreno; la colaboración con los agentes armados estatales y no estatales incluidos en la lista sobre la protección de la infancia; la formulación y firma de planes de acción para prevenir y poner fin a las violaciones graves contra los niños; el reforzamiento de la perspectiva de prevención en lo referente a los niños y los conflictos armados; la adopción de medidas en lo que respecta a los infractores reincidentes; y la capacidad de protección de la infancia sobre el terreno en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso durante la reducción de la misión y las transiciones, así como en la acción humanitaria, lo que pone de relieve la financiación claramente insuficiente de la protección de la infancia y de la prevención de la violencia de género, así como la respuesta a ella en las iniciativas humanitarias mundiales.

6. Los participantes en el taller de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados examinaron formas de reforzar el mecanismo de vigilancia y presentación de informes y cómo los datos del mecanismo podían servir de base para la programación a nivel nacional. Se plantearon las continuas dificultades que conlleva la reunión de dichos datos, la colaboración con las fuerzas de seguridad del Estado y los grupos armados no estatales, y las limitaciones a la capacidad de protección de los niños y al acceso sobre el terreno. El panelista de World Vision International analizó la programación de la protección de la infancia por parte de los agentes de la sociedad civil en situaciones de conflicto armado, incluidos los riesgos para el personal sobre el terreno que participa en la reunión de datos. El panelista de la MINUSCA, que participó por teleconferencia, presentó las tendencias en materia de graves violaciones de los derechos de los niños en la República Centroafricana, así como los principales problemas que se plantean en la ejecución del mandato de protección de los niños.

7. Los participantes examinaron la relación entre la agenda de las Naciones Unidas relativa a los niños y los conflictos armados y otros mandatos temáticos, como la violencia sexual en los conflictos y la violencia contra los niños; la dinámica regional, en particular en lo que respecta a la escalada de la violencia en el Sahel; y la forma de promover mejor la rendición de cuentas de los infractores.

III. Territorio inexplorado: nuevos motivos de preocupación y situaciones relativas con consecuencias para la agenda de los niños y los conflictos armados

8. La segunda sesión del taller se centró en los nuevos motivos de preocupación temáticos y en las situaciones de los países que inciden en la agenda relativa a la cuestión de los niños y los conflictos armados. Cabe citar al respecto la detención de niños en el contexto de conflictos armados y las repercusiones que tienen en los niños los esfuerzos por combatir el terrorismo y el extremismo violento, los ataques a la educación y, sus vínculos con otras violaciones graves y con las nuevas situaciones

que son motivo de preocupación. Los participantes examinaron las consecuencias de esas situaciones y la forma en que la agenda relativa a la cuestión de los niños y los conflictos armados podría dar respuesta a las necesidades cambiantes de esos niños.

9. El presidente del Consejo Asesor de Watchlist on Children and Armed Conflict presentó las principales conclusiones de una nota de política conjunta con Human Rights Watch de diciembre de 2019 sobre la detención militar de niños. Los participantes examinaron la detención de niños por acusaciones relacionadas con la seguridad nacional por su afiliación real o supuesta a grupos armados, incluidos los grupos terroristas designados; las condiciones inhumanas, el maltrato y la tortura de los niños detenidos; el incumplimiento de las normas internacionales de justicia de menores; y la firma de protocolos de traspaso para evitar la detención militar y el abuso de niños en situaciones de conflicto armado.

10. El panelista del UNICEF analizó las inquietudes resultantes de las actividades de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que entraban en conflicto con las mejores prácticas y los principios básicos de la protección de la infancia. Los participantes examinaron la práctica cada vez más habitual de investigar si los niños constituyen “amenazas a la seguridad”, en lugar de que los agentes de protección de la infancia evalúen sus necesidades de protección; el impacto que tiene el empleo de ciertas palabras en la estigmatización de los niños; los desafíos que se planteaban cuando las políticas antiterroristas contravenían las normas y estándares ampliamente aceptados para la protección de los derechos de la infancia, tanto en la legislación nacional como en las resoluciones de las Naciones Unidas; y las consecuencias de la condicionalidad de los donantes y otras medidas de lucha contra el terrorismo en la acción humanitaria basada en principios.

11. El panelista de la Coalición Mundial para Proteger de los Ataques a los Sistemas Educativos presentó nuevos datos relativos a los ataques a la educación y el uso militar de las escuelas en situaciones de países que no están actualmente incluidos en la agenda de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. El panelista hizo hincapié en los incidentes que afectaban la educación en Burkina Faso, el Camerún, Malí y el Níger. Los participantes examinaron la reunión de datos y la insuficiente presentación de informes, así como la forma de garantizar que las situaciones preocupantes no quedasen excluidas de la agenda relativa a la cuestión de los niños y los conflictos armados.

12. Los participantes examinaron además las oportunidades de involucrarse en la agenda de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo y de poner remedio a las políticas y la retórica que socavaban los esfuerzos por proteger los derechos de la infancia, así como la forma de mitigar las iniciativas dirigidas a politizar la agenda relativa a los niños y los conflictos armados y garantizar que todas las situaciones preocupantes se incluyesen en la narrativa del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

IV. Papel de los Estados Miembros en la promoción de la agenda relativa a la cuestión de los niños y los conflictos armados: Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados y Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

13. En la tercera sesión del taller se presentaron las reflexiones del Embajador Marc Pecsteen de Buytswerve, Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, y de Annelies Verstichel, Primera Secretaria de la Misión Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, sobre el primer año de la presidencia belga del

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. El Embajador Richard Arbeiter, Representante Permanente Adjunto del Canadá ante las Naciones Unidas, formuló reflexiones sobre el papel de los Estados no miembros del Consejo de Seguridad en el apoyo a la agenda relativa a la cuestión de los niños y los conflictos armados por conducto del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en Nueva York, así como de los grupos regionales de amigos. Los participantes examinaron las prioridades del Grupo de Trabajo, sus métodos de trabajo y la utilización eficaz de su caja de herramientas, así como la manera de llevar a término arduas negociaciones y de impulsar una participación más amplia de los Estados Miembros en relación con la problemática de los niños y los conflictos armados.

14. Los participantes examinaron los logros y retos del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados durante el primer año de la presidencia de Bélgica; las formas de promover la implementación de las conclusiones del Grupo de Trabajo aprobadas anteriormente, incluidas las videoconferencias con los equipos de tareas de vigilancia y presentación de informes de los países y visitas sobre el terreno; y la incorporación de las cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados en toda la labor del Consejo de Seguridad, incluida la renovación de los mandatos y los comités de sanciones, y la solicitud de que la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados celebre más reuniones informativas periódicas acerca de la situación en los países.

15. Los participantes examinaron también el enfoque del Grupo de Amigos para el año próximo, que incluye abordar las consecuencias financieras de las medidas de austeridad sobre la capacidad de las Naciones Unidas para vigilar, informar y responder a las violaciones graves contra los niños, contrarrestar los esfuerzos por politizar la agenda y el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados e intensificar los contactos entre el Grupo de Amigos en Nueva York y los grupos de amigos regionales.

V. Recomendaciones

16. En la sesión final, los participantes resumieron los principales puntos de debate y las recomendaciones formuladas en el taller. Se propusieron las siguientes recomendaciones para reforzar la implementación de la agenda relativa a los niños y los conflictos armados y la respuesta de las Naciones Unidas ante las graves violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado:

a) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los agentes de seguridad y otras partes interesadas pertinentes deberían volver a comprometerse a proteger los principios básicos de la protección de los derechos de la infancia, en particular que los niños reclutados y utilizados por los agentes armados deben ser tratados principalmente como víctimas de violaciones graves a las que se debe proporcionar rehabilitación y reintegración, según proceda. El enjuiciamiento penal ha de centrarse en los adultos que reclutan y utilizan niños. Si los niños se han visto implicados en delitos graves en el transcurso de su asociación con las partes en conflicto, el enjuiciamiento debe estar en consonancia con las normas internacionales de justicia de menores.

b) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas que participan en situaciones de conflicto armado deben comprometerse a poner fin a la detención militar de niños mediante la adopción y aplicación efectiva de un protocolo de traspaso oficial que garantice el rápido traspaso de los niños de la custodia militar a las autoridades civiles de protección de la infancia.

c) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben revisar su legislación nacional de lucha contra el terrorismo y asegurarse de que dicha legislación sea compatible con las obligaciones internacionales, en particular los derechos del niño y los principios básicos de protección de la infancia, incluida la primacía del interés superior del niño.

d) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los expertos en la cuestión de los niños y los conflictos armados de las Misiones Permanentes deberían redoblar sus esfuerzos dirigidos a incorporar las cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados en toda la labor del Consejo de Seguridad, en particular en la renovación de los mandatos, los comités de sanciones y las reuniones informativas de los enviados especiales en situaciones nacionales concretas.

e) Los expertos en la cuestión de los niños y los conflictos armados deberían redoblar sus esfuerzos por dismantelar los compartimentos estancos de las líneas de trabajo en el seno de sus delegaciones, así como asegurar una comunicación eficaz de las inquietudes y recomendaciones relativas a los niños y los conflictos armados con los expertos nacionales y temáticos pertinentes, incluidos los expertos en la lucha contra el terrorismo y el sector de la seguridad.

f) El Grupo de Amigos en Nueva York y los grupos de amigos regionales deberían reforzar la coordinación, en particular para el seguimiento de la puesta en práctica de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. La elaboración de directrices para los grupos de amigos locales, por ejemplo, podría contribuir a mejorar esa cooperación.

g) Los retiros de los asesores de protección infantil de las Naciones Unidas deberían celebrarse con mayor frecuencia, y los miembros del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados deberían tener más oportunidades de colaborar directamente con los asesores de protección de la infancia, ya sea en persona (por ejemplo, durante las visitas sobre el terreno o mientras los asesores de protección de la infancia se encuentran en Nueva York) o por videoconferencia.

h) La comunidad de las personas y entidades activas en la cuestión de los niños y los conflictos armados, incluidos los organismos y oficinas pertinentes de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil, deberían elaborar un estudio de viabilidad para los asesores en materia de protección de la infancia como instrumento de promoción para demostrar el valor de la capacidad de protección de los niños en las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas y para alentar la asignación de recursos presupuestarios suficientes para mantener esa capacidad.

i) El Consejo de Seguridad ha de garantizar que las principales misiones de paz y otros agentes pertinentes de las Naciones Unidas encargados de la protección de la infancia cuenten con los recursos financieros y humanos necesarios para vigilar e informar eficazmente sobre las violaciones graves contra los niños, así como exhortar a los Estados afectados a que faciliten un acceso seguro y sin trabas a los efectos de la vigilancia, la verificación y la respuesta.